



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00463940-UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante MARIA MARTINEZ, FLORENCIA AGUSTINA Legajo N° 41478843, con motivo de su participación en el Programa Internacional / Convenio de Movilidad PILA en la Universidad de Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud de Colombia durante el segundo cuatrimestre de 2021, y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado una materia con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a la materia entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materia electiva lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a la estudiante MARIA MARTINEZ, FLORENCIA AGUSTINA Legajo N° 41478843 la siguiente asignatura: Pensamiento Cognitivo Conductual, con una calificación

de 4.5 (cuatro punto cinco) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.